

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de
ley sobre presupuestos del sector público
para el año 2015, en lo relativo a la
**PARTIDA 15, MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL.**

BOLETIN N° 9.600-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida correspondiente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

Dicha Partida fue estudiada en sesiones celebradas los días 21 y 22 de octubre de 2014, a la que asistieron sus integrantes, Senadores señores José García Ruminot y Pedro Araya Guerrero y Diputados señores José Miguel Ortiz Novoa (**Presidente**), Patricio Melero Abaroa y Manuel Monsalve Benavides.

Acudieron, especialmente invitados, la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco Suárez; el Subsecretario del Trabajo, señor Francisco Javier Díaz Verdugo y el Subsecretario de Previsión Social, señor Marcos Barraza Gómez.

Asistieron, además, las siguientes personas:

El coordinador legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, señor Francisco Del Río. De la Subsecretaría del Trabajo: el Jefe de la División Administración y Finanzas, señor Claudio Navea y la Jefa de la División Jurídica, señora Andrea Soto.

Asimismo, la Directora Nacional (S) de Pro Empleo, señora María Paz Salvo y el Jefe de Finanzas, señor Ariel Canales.

De la Dirección del Trabajo: el Director Nacional, señor Christian Melis Valencia y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Javier Lucero.

Del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE): el Director Nacional, señor Pedro Goic Borojevic y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Maximiliano Molina.

De la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP): el Director Nacional, señor Luis Acevedo y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Rodolfo Matti.

De la Subsecretaría de Previsión Social: la Jefa de Administración y Finanzas, señora Margarita Miranda, el Jefe de Educación Previsional, señor Claudio Rodríguez y la periodista, señora Pilar Zamora.

De la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): el Superintendente, señor Claudio Ibáñez y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Oscar Muñoz.

De la Superintendencia de Pensiones: la Superintendente, señora Tamara Agnic, el Jefe de la División de Administración, señor Pablo González y el Jefe de la División Financiera señor Max Montecinos.

Del Instituto de Previsión Social (IPS): el Director Nacional, señor Patricio Coronado, la Subdirectora señora María Eugenia Elizalde y el Subdirector de Servicio al Cliente, señor Juan José Cárcamo.

Del Instituto de Seguridad Laboral (ISL): el Director Nacional, señor Jaccob Sandoval y la Jefa de Administración y Finanzas, señora Alexandra Quijada.

De la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA): el Vicepresidente Ejecutivo, señor Cristián Rojas y la Jefa de Administración y Finanzas, señora Karen Astorga.

De la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA), el Fiscal señor Jorge Fuentealba y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Leocan Ibáñez.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Subdirector de Presupuestos, señor Gustavo Rivera Urrutia, la Jefa del Sector Trabajo y Previsión, señora Jacqueline Canales y los analistas, señores Jorge Carikëo, Manuel Fajardo y Eduardo Román.

-Del Instituto Libertad y Desarrollo, la economista señora Cecilia Cifuentes y el asesor señor Sergio Morales.

-De la Bancada del Partido Comunista, la asesora señora Camila Aguirre.

- De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado: el especialista presupuestario, señor Eduardo Díaz Beltrán.

Corresponde dejar constancia que el Presidente y el Secretario y Ministro de Fe de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Superintendencia de Pensiones (AFUSUP), señores Roberto Mercado Cabello y Luis Salas Espinoza, el día 21 de octubre de 2014 hicieron entrega al Presidente de Tercera Subcomisión de un documento en el que plantean un mejoramiento económico para sus asociados.

- La Tercera Subcomisión acordó enviar oficios a la Ministra del Trabajo y Previsión Social y al Ministro de Hacienda, con la finalidad de que informen sobre la petición de los funcionarios de la Superintendencia de Pensiones. Dichos oficios corresponden a los números 72 y 73, de fecha 22 de octubre de 2014.

-Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada, así como de diversos documentos que consignan las exposiciones realizadas por los representantes del Ejecutivo. Estos últimos, se encuentran disponibles para la consulta en la página web del Senado vinculados a las sesiones celebradas los días 21 y 22 de octubre de 2014.

PARTIDA 15 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Para **el año presupuestario 2015**, la Partida 15 considera un total bruto de ingresos y gastos de **\$ 6.808.191.843 miles**, cifra que a nivel de gasto de Estado de Operaciones –según documento de la Dirección de Presupuestos- presenta un incremento de \$ 250.477.787 miles, equivalente a un 4,5% respecto del presupuesto de 2014.

En el año 2014 el total bruto de ingresos y gastos ascendió a \$ 6.445.034.729 miles.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen en 11 Capítulos. El **Capítulo 01 Programa 01**: Subsecretaría del Trabajo y **Programa 03**: Pro empleo; **Capítulo 02 Programa 01**: Dirección del Trabajo; **Capítulo 03 Programa 01**: Subsecretaría de Previsión Social; **Capítulo 04 Programa 01**: Dirección General de Crédito Prendario; **Capítulo 05 Programa 01**: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; **Capítulo 06**

Programa 01: Superintendencia de Seguridad Social; **Capítulo 07 Programa 01:** Superintendencia de Pensiones; **Capítulo 09 Programa 01:** Instituto de Previsión Social; **Capítulo 10 Programa 01:** Instituto de Seguridad Laboral; **Capítulo 13 Programa 01:** Caja de Previsión de la Defensa Nacional y **Programa 02:** Fondo de Medicina Curativa; y **Capítulo 14 Programa 01:** Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

Al iniciar el estudio de esta Partida, **el Presidente de la Tercera Subcomisión, Diputado señor José Miguel Ortíz Novoa**, saludó a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco Suárez, a los señores Subsecretarios de dicha Cartera de Estado y a los equipos profesionales que los acompañaron, invitándolos a realizar una labor conjunta del análisis presupuestario de tan destacado Ministerio.

Asimismo, dejó constancia de la respuesta oportuna –por parte del Ministerio del Trabajo y Previsión Social- de todos los oficios que se le han enviado con diversas consultas desde la Tercera Subcomisión, como también del cumplimiento de la obligación de información que se le impone en la Ley de Presupuestos.

La Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco Suárez, agradeció las palabras del Presidente de la Tercera Subcomisión y concordó en la necesidad trabajar en forma armónica con la Subcomisión. Seguidamente expuso sobre los lineamientos generales del presupuesto correspondiente al año 2015.

En primer lugar, sostuvo que la partida presupuestaria del Ministerio del Trabajo y Previsión Social para el año 2015 considera un incremento de 4,5%, alcanzando la suma de MM\$ 5.777.191, siendo el tercero en recursos asignados después del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud. Dichos recursos, agregó, se destinarán a mejorar las labores de capacitación que desarrolla el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; la fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo, las Superintendencias de Pensiones y de Seguridad Social y el Instituto de Seguridad Laboral; la implementación del Programa Más Capaz y el aumento en materia de protección social y educación previsional.

Asimismo, detalló que dicha Secretaría de Estado pretende promover, en la Subsecretaría de Trabajo, los programas de Mesas de Diálogo Social y las Escuelas de Formación Sindical, a las que se asignan M\$ 1.337.000 -con un aumento de M\$ 154.500-, de los que M\$ 50.000 deben ser focalizados en formación de mujeres dirigentes.

En la misma línea, aseveró que el programa Chile Valora, cuyo desarrollo corresponde a la Subsecretaría del Trabajo, contempla un aumento en M\$ 443.000, con la finalidad de incrementar los recursos destinados al Programa Más Capaz, en tanto que, respecto del Programa Pro Empleo, se considera la continuidad de los cupos asignados en 2014, los que alcanzan a cerca de 24.000 personas.

Seguidamente, afirmó que, respecto de la Dirección del Trabajo, se incorporarán, en el año 2015, a 50 fiscalizadores en terreno, incrementándose en la misma cantidad para el año 2016. De ese modo, agregó, es posible aumentar el número de funcionarios que en la actualidad desempeñan dichas funciones, los que equivalen a 402 fiscalizadores.

Por otra parte, detalló que, respecto de los fondos asignados al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, se contempla un aumento presupuestario equivalente al 33,7%. En ese contexto, destacó el desarrollo del Programa Más Capaz, cuyo propósito apunta a la capacitación de 75.000 jóvenes y mujeres en el año 2015, alcanzando a 450.000 personas en el período comprendido entre los años 2015 y 2018.

Respecto de la Dirección de Crédito Prendario, afirmó que se contempla un aumento presupuestario a raíz de la construcción de una sede institucional en la comuna de Maipú.

Asimismo, explicó que, tratándose de la Subsecretaría de Previsión Social, el incremento en los fondos asignados se explica por el aumento del Fondo de Educación Previsional, con la finalidad de mejorar sus índices de cobertura.

Por otra parte, respecto del Instituto de Previsión Social, agregó que constituye la mayor asignación de recursos dentro de las entidades que conforman la Subsecretaría de Previsión Social, a raíz del pago de diversas prestaciones de seguridad social. Al efecto, detalló que el Aporte Familiar Permanente beneficiará a casi a un millón 700 mil familias, en tanto que el Pilar Solidario de la Reforma Previsional aumentará en más de 49 mil beneficiarios, llegando a una cobertura total de 1.308.544 personas, de las cuales 589.539 recibirán Pensión Básica Solidaria y 719.005 recibirán Aporte Previsional Solidario.

Tratándose, a su turno, del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), detalló que se produce un incremento presupuestario de 0,5%, a raíz de la incorporación de 15 nuevos Prevencionistas de Riesgos – uno por cada región- que operarán como fiscalizadores de seguridad y salud en el empleo.

Enseguida, aseveró que, respecto de la Superintendencia de Pensiones y de la Superintendencia de Seguridad Social, se contemplan aumentos presupuestarios a raíz de la instalación de 4 nuevas agencias regionales y la incorporación de 2 nuevos fiscalizadores a la Superintendencia de Seguridad Social.

La Tercera Subcomisión analizó los Capítulos de las Subsecretarías de Previsión Social y del Trabajo, incluidos los distintos servicios comprendidos en cada una de estas áreas de la siguiente manera:

SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 8.317.311 miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 6.918.009 miles.

El Subsecretario de Previsión Social, señor Marcos Barraza, expuso los lineamientos centrales del presupuesto de la Subsecretaría de Previsión Social para el año 2015.

En primer lugar, explicó que dicho presupuesto contempla un aumento de 1,5%, con la finalidad de llevar a cabo las medidas propuestas por el programa del Gobierno en ejercicio, haciendo hincapié en la protección social y educación previsional.

En efecto, detalló que se contemplan recursos para la continuidad del Aporte Familiar Permanente, beneficiando a cerca de un millón 700 mil familias, así como también el aumento, en más de 49 mil beneficiarios, del Pilar Solidario de la Reforma Previsional, alcanzando una cobertura total de 1.308.544 personas, de las cuales 589.539 recibirán Pensión Básica Solidaria y 719.005 recibirán Aporte Previsional Solidario.

Asimismo, sostuvo que se consideran recursos para la apertura de nuevas agencias de las Superintendencias de Pensiones y de Seguridad Social en las Regiones de Tarapacá, O'Higgins, Los Ríos y Magallanes.

En la misma línea, afirmó que, respecto de la Superintendencia de Seguridad Social, se contempla el aumento de funcionarios fiscalizadores para mejorar la respuesta y control de licencias médicas y subsidios por incapacidad laboral, junto con los recursos requeridos para la elaboración de políticas de seguridad y salud en el trabajo,

como, también, para dar a conocer el estudio efectuado por la Comisión de Expertos en materia previsional.

En ese sentido, añadió que se contempla la contratación de 15 prevencionistas en riesgos, para apoyar la gestión en regiones del Instituto de Seguridad Laboral, y adicionalmente M\$ 307.000 para reforzar los planes de Educación Previsional.

Por otra parte, sostuvo que se pretende modernizar la plataforma informática de la Dirección de Previsión de Carabineros y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, con la finalidad de mejorar la atención de sus beneficiarios y acelerar el pago de prestaciones.

Finalmente, explicó que, respecto de los fondos asignados al Instituto de Previsión Social, se observa un aumento por el pago de licencias médicas, el incremento del Fondo de Educación Previsional y la realización de la Encuesta de Protección Social, que provee de información relevante para el diseño de políticas públicas en la materia.

En lo que respecta a gastos, afirmó que se contempla un aumento en la dotación de personal de la entidad, la adquisición de mobiliario y sistemas informáticos, y el pago por servicios otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo, a propósito de su asesoría en la implementación de la reforma previsional de 2008.

De ese modo, detalló las sumas correspondientes a cada entidad a su cargo conforme al siguiente gráfico:

Entidad del Sector	Proyecto 2015	Var. % respecto 2014
Subsecretaría de Previsión Social	8.317.311	15,9%
Instituto de Previsión Social	4.579.352.439	1,0%
Instituto de Seguridad Laboral	77.122.319	0,5%
Superintendencia de Pensiones	13.235.293	1,4%
Superintendencia de Seguridad Social	11.026.647	1,7%
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	1.076.622.125	2,1%
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	668.885.646	4,1%

Total Sector Previsión Social	6.434.561.780	1,5%
--------------------------------------	----------------------	-------------

Consultas

El Senador señor García Ruminot consultó respecto de las razones que explican el aumento en el ítem correspondiente al pago de honorarios de la Subsecretaría de Previsión Social, por un 18,6%.

El Diputado señor Melero solicitó información respecto de los fondos asignados al Fondo de Educación Previsional, particularmente respecto de las medidas que se han dispuesto para mejorar su implementación.

El Subsecretario de Previsión Social, señor Marcos Barraza, detalló que, desde el año 2013, se han dispuesto una serie de mecanismos de mejoramiento al Fondo de Educación Previsional, tales como la especificación de los proyectos y sus beneficiarios, la cuantificación de su impacto en cada región del país y la incorporación de nuevos funcionarios para favorecer su implementación.

Respecto del aumento en el pago de honorarios por parte de la Subsecretaría de Previsión Social, sostuvo que ello radica en la contratación de personal para la realización de diversos estudios acerca del trabajo portuario, en tanto se implementan las disposiciones administrativas que complementan las modificaciones legales que se han dispuesto para dicho sector, junto a la realización de análisis y estudios generales en materia previsional.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 4.579.352.439 miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 4.400.139.788 miles.

El Director Nacional del Instituto de Previsión Social, señor Patricio Coronado, expuso el presupuesto propuesto para dicha entidad para el año 2015, el que supone un régimen de continuidad en relación al año 2014, en conformidad al siguiente cuadro explicativo:

Subt .	Denominación	Presupuesto 2014	Proyecto 2015	VARIACIÓN	
	INGRESOS	4.533.017.94	4.579.352.43	46.334.49	1,0%

		4	9	5	
04	Imposiciones Previsionales	75.640.857	74.770.148	-870.709	-1,2%
05	Transferencias Corrientes	51.879.264	49.748.300	-2.130.964	-4,1%
06	Rentas de la Propiedad	237.413	166.387	-71.026	-29,9%
07	Ingresos de Operación	292.842	224.089	-68.753	-23,5%
08	Otros Ingresos Corrientes	33.221.319	34.173.865	952.546	2,9%
09	Aporte Fiscal	4.308.588.038	4.359.687.277	51.099.239	1,2%
10	Venta de Activos No Financieros	994.947	12.731	-982.216	-98,7%
11	Venta de Activos Financieros	50.624.437	49.326.792	-1.297.645	-2,6%
12	Recuperación de Prestamos	208.827	242.850	34.023	16,3%
15	Saldo Inicial de Caja	11.330.000	11.000.000	-330.000	-2,9%
	GASTOS	4.533.017.944	4.579.352.439	46.334.495	1,0%
21	Gasto en Personal	45.882.932	47.093.843	1.210.911	2,6%
22	Bienes y Ss. de Consumo	64.495.048	66.278.950	1.783.902	2,8%
23	Prestaciones de Seguridad Social	4.109.342.641	4.096.774.828	12.567.813	-0,3%
24	Transferencias Corrientes	248.239.820	304.424.723	56.184.903	22,6%
29	Adq. de Activos No Financieros	984.505	1.037.246	52.741	5,4%
30	Adq. de Activos Financieros	52.700.871	52.696.137	-4.734	0,0%
32	Préstamos	31.827	36.712	4.885	15,3%
34	Servicio de la Deuda	10.300	10.000	-300	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	11.330.000	11.000.000	-330.000	-2,9%

Respecto de los gastos en personal, los que ascienden en un 2,6%, explicó que ello corresponde al financiamiento de 22 vacantes nuevas, un mayor costo de siniestralidad por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y la obtención de títulos profesionales de funcionarios de la entidad.

En relación al subtítulo de bienes y servicios de consumo, señaló que el aumento se genera por la contratación de servicios para atender los requerimientos del aporte familiar permanente, el fortalecimiento de la plataforma de *call center* de la entidad, la incorporación del servicio de retiro de valores en aquellas sucursales que carecen de ésta, y un proyecto adicional que incorpora en las sucursales del Instituto de Previsión Social un sistema de atención de personas con discapacidad.

En cuanto a las prestaciones de seguridad social, detalló que se produce una disminución de 0,3%, a raíz de la baja en el pago de prestaciones del antiguo sistema de pensiones, sin perjuicio del incremento que supone el aporte familiar permanente.

Respecto del subtítulo de transferencias corrientes, afirmó que su incremento radica en el aumento del aporte previsional solidario a la organismos respectivos.

En lo relativo a la adquisición de activos no financieros, manifestó que el incremento se debe a la compra de licencias de servicios informáticos.

INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 77.122.319 miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 74.381.618 miles.

El Director Nacional del Instituto de Seguridad Laboral señor Jaccob Sandoval, expuso los lineamientos del presupuesto de la entidad para el año 2015, conforme al siguiente gráfico:

Subt .	Denominación	Presupuest o 2014	Proyecto 2015	VARIACIÓN	
	INGRESOS	76.773.266	77.122.319	349.053	0,5%
04	Imposiciones Previsionales	65.286.746	67.915.524	2.628.778	4,03%
05	Transferencias	458.217	306.011	-152.206	-33,22%

	Corrientes				
06	Rentas de la Propiedad	53.045	56.130	3.085	5,82%
08	Otros Ingresos Corrientes	4.944.308	4.948.771	4.463	0,09%
09	Aporte Fiscal	5.018.153	2.825.370	-2.192.783	-43,70%
11	Venta de Activos Financieros	924.449	984.738	60.289	6,52%
15	Saldo Inicial de Caja	88.348	85.775	-2.573	-2,91%
	GASTOS	76.773.266	77.122.319	349.053	0,5%
21	Gasto en Personal	8.417.956	8.619.194	201.238	2,39%
22	Bienes y Ss. De Consumo	3.678.439	3.998.816	320.377	8,71%
23	Prestaciones de Seguridad Social	51.168.041	51.141.602	-26.439	-0,05%
24	Transferencias Corrientes	11.618.192	11.622.057	3.865	0,03%
29	Adq. De Activos No Financieros	766.052	564.007	-202.045	-26,37%
30	Adq. De Activos Financieros	984.738	1.040.868	56.130	5,70%
34	Servicio de la Deuda	51.500	50.000	-1.500	-2,91%
35	Saldo Final de Caja	88.348	85.775	-2.573	-2,91%

En ese sentido, sostuvo que se trata de un presupuesto de continuidad, sin perjuicio del incremento en el subtítulo correspondiente a gastos en personal, a raíz de la incorporación de 15 prevencionistas para fortalecer el proceso de descentralización en la entidad. Asimismo, detalló que se ha estimado el ingreso de una mayor suma por concepto del ingreso de seguros por cotizaciones.

Por otra parte, aseveró que se ha previsto la disminución de las transferencias corrientes, en un 33%, a raíz de la baja en el pago de asignaciones familiares. Asimismo, enfatizó que ha propuesto la rebaja del aporte fiscal global del organismo, con la finalidad de implementar una política de autofinanciamiento de la entidad.

Respecto de los gastos, afirmó que se contempla una baja en la adquisición de activos no financieros, como consecuencia del pago, durante 2014, de servicios informáticos y de *software*.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 13.235.293
miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 12.458.226
miles.

La Superintendente de Pensiones, señora Tamara Agnic, detalló los ingresos y gastos propuestos para la entidad para el año 2015, conforme al siguiente gráfico:

Subt .	Denominación	Presupuesto 2014	Proyecto 2015	VARIACIÓN	
	INGRESOS	13.046.779	13.235.293	188.514	1,4%
07	Ingresos de Operación	106	106	0	0,0%
08	Otros Ingresos Corrientes	61.723	77.910	16.187	26,2%
09	Aporte Fiscal	12.983.405	13.155.777	172.372	1,3%
15	Saldo Inicial de Caja	1.545	1.500	-45	-2,9%
	GASTOS	13.046.779	13.235.293	188.514	1,4%
21	Gasto en Personal	7.802.960	7.958.176	155.216	2,0%
22	Bienes y Ss. De Consumo	1.654.573	1.756.793	102.220	6,2%
24	Transferencias Corrientes	3.517.582	3.450.920	-66.662	-1,9%
25	Ingresos al Fisco	14	14	0	0,0%
29	Adq. de Activos No Financieros	70.105	67.890	-2.215	-3,2%
34	Servicio de la Deuda	515	500	-15	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	1.030	1.000	-30	-2,9%

Al efecto, detalló que se trata de un presupuesto de continuidad que contempla un incremento de ingresos equivalente al 1,4%, particularmente a raíz del aumento en gastos de personal y bienes de servicios de consumo, como consecuencia de la implementación de oficinas regionales de la entidad en la Región de O'Higgins y Los Ríos, y la creación de un Departamento de Recursos Humanos.

Asimismo, especificó que el incremento en bienes y servicios de consumo radica en la apertura, remodelación e implementación de dichas sedes regionales.

Consultas

El Diputado señor Melero consultó respecto de las razones que motivan el incremento de las transferencias de recursos a organismos internacionales.

La Superintendente de Pensiones, señora Tamara Agnic, sostuvo que dichas transferencias dicen relación con el desarrollo de un plan conjunto con la Superintendencia de Valores y Seguros para el diseño de tablas de indicadores de longevidad, las que son utilizadas en materia previsional. Estos indicadores, añadió, se desarrollan en conjunto con entidades internacionales para la validación de sus resultados.

El Presidente de la Tercera Subcomisión de Presupuestos, Diputado señor José Miguel Ortiz, dejó constancia del reciente nombramiento de la señora Superintendente de Pensiones, de conformidad a un concurso del Sistema de Alta Dirección Pública.

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 11.026.647 miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 10.360.373 miles.

El Superintendente de Seguridad Social, señor Claudio Ibáñez, dio cuenta del presupuesto asignado a la entidad, conforme al siguiente gráfico explicativo:

Subt .	Denominación	Presupuest o 2014	Proyecto 2015	VARIACIÓN	
	INGRESOS	10.842.915	11.026.647	183.732	1,7%
08	Otros Ingresos Corrientes	67.334	76.914	9.580	14,2%
09	Aporte Fiscal	10.774.551	10.948.733	174.182	1,6%

15	Saldo Inicial de Caja	1.030	1.000	-30	-2,9%
	GASTOS	10.842.915	11.026.647	183.732	1,7%
21	Gasto en Personal	9.015.884	9.288.886	273.002	3,0%
22	Bienes y Ss. De Consumo	1.653.707	1.706.734	53.027	3,2%
24	Transferencias Corrientes	8.420	10.265	1.845	21,9%
29	Adq. De Activos No Financieros	163.874	19.762	-144.112	-87,9%
34	Servicio de la Deuda	515	500	-15	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	515	500	-15	-2,9%

Explicó que los gastos en personal derivan de la contratación de dos médicos para asegurar el mejoramiento en la respuesta y fiscalización de licencias médicas, y el personal requerido para el sistema del aporte familiar permanente.

Asimismo, añadió que se contempla la implementación de oficinas regionales en Tarapacá, O'Higgins, Los Ríos y Magallanes, lo que requiere una mayor contratación de personal y el potenciamiento a la fiscalización que desarrolla la entidad, lo que genera, al mismo tiempo, un incremento en el ítem de bienes y servicios de consumo. De ese modo, agregó que, hacia 2015, la entidad tendrá sedes regionales en todo el país, con la sola excepción de la Región de Valparaíso.

Respecto a transferencias corrientes, aseveró que el incremento radica en el pago a organismos internacionales, y al reajuste de moneda que ello supone.

En cuanto a la adquisición de activos no financieros, afirmó que la disminución que se observa se genera a raíz de proyectos de expansión para 2013, que sólo fueron ejecutados en 2014. Añadió que lo propio ocurre con el ítem de Servicio de la Deuda, correspondiente a deuda flotante generada en 2013 y pagada en 2014.

Consultas

El Senador señor García Ruminot sostuvo que se han detectado una serie de problemáticas a raíz del procedimiento de reclamación por rechazo o reducción de licencias médicas. Asimismo, afirmó que, en aquellos casos en que el dictamen de invalidez fija un porcentaje inferior al 50% -esto es, cuando no da derecho a pensión de invalidez-, y la persona presenta posteriormente una licencia médica, la Superintendencia procede a su rechazo, situación recurrente que debe ser objeto de una iniciativa legal que pueda solucionarla.

Por otra parte, aseveró que existen deficiencias en el proceso de calificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, habida cuenta de las dificultades de diverso orden que dicha situación genera para los trabajadores.

El Senador señor Araya coincidió con la necesidad de mejorar el procedimiento de reclamación por licencias médicas.

El Diputado señor Ortiz sostuvo que existe la necesidad de introducir las reformas legales que permitan acelerar el proceso de otorgamiento y reclamación de licencias médicas, debiendo implementarse medidas conjuntas entre los organismos pertinentes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y del Ministerio de Salud.

El Diputado señor Monsalve coincidió con la denuncia de las consecuencias negativas que derivan del atraso en el sistema de reclamación de licencias médicas. Al efecto, solicitó que se implementen las medidas que garanticen la reducción en el tiempo de su tramitación.

La Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco, sostuvo que la Superintendencia de Seguridad Social ha promovido una serie de medidas destinadas a reducir el tiempo de tramitación de licencias médicas, las que han disminuido de cerca de 9 mil mensuales en revisión a 2.800 en el mismo período.

Asimismo, aseveró que la Secretaría de Estado a su cargo presentará las modificaciones legales requeridas para perfeccionar la tramitación de dicho procedimiento, incluyendo las medidas que aseguren el funcionamiento coordinado de los diversos organismos que operan en el sector.

El Subsecretario de Previsión Social, señor Marcos Barraza, agregó que la entidad ha dispuesto una revisión de la legislación vigente sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y la tramitación de licencias médicas, con la finalidad de proponer las modificaciones legales que pudieren introducirse en la materia.

El Superintendente de Seguridad Social, señor Claudio Ibáñez, añadió que se han dispuesto una serie de medidas administrativas para mejorar los indicadores de tramitación de licencias médicas, tales como el incremento en la jornada de los funcionarios que se ocupan de su calificación.

CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 1.063.434.516 miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 1.010.904.765 miles.

El Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), señor Cristian Rojas, detalló que el presupuesto asignado a la entidad supone un régimen de continuidad respecto de los fondos asignados al año 2014, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Subt .	Denominación	Presupuesto 2014	Proyecto 2015	VARIACIÓN	
	INGRESOS	1.041.374.559	1.063.434.516	22.059.957	2,1%
04	Imposiciones Previsionales	155.484.347	141.581.554	13.902.793	-8,9%
05	Transferencias Corrientes	355.277	268.936	-86.341	-24,3%
06	Rentas de la Propiedad	45.392	45.392	0	0,0%
08	Otros Ingresos Corrientes	49.747.050	49.747.050	0	0,0%
09	Aporte Fiscal	834.928.575	870.980.666	36.052.091	4,3%
12	Recuperación de Prestamos	710.918	710.918	0	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	103.000	100.000	-3.000	-2,9%
	GASTOS	1.041.374.559	1.063.434.516	22.059.957	2,1%
21	Gasto en Personal	7.495.682	7.542.836	47.154	0,6%
22	Bienes y Ss. De Consumo	2.731.031	2.888.654	157.623	5,8%
23	Prestaciones de Seguridad Social	884.405.770	909.374.910	24.969.140	2,8%
24	Transferencias Corrientes	145.371.410	142.209.645	-3.161.765	-2,2%
29	Adq. De Activos No Financieros	516.279	567.161	50.882	9,9%

32	Prestamos	748.760	748.760	0	0,0%
34	Servicio de la Deuda	2.627	2.550	-77	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	103.000	100.000	-3.000	-2,9%

En ese contexto, reseñó que el aumento en los fondos asignados a la entidad radica en el incremento por concepto de prestaciones de seguridad social y bienes y servicios de consumo, a raíz de la remodelación de su casa matriz y agencias regionales. Asimismo, se contempla un aumento en la adquisición de activos no financieros, como consecuencia del término del sistema de pago de pensiones que desarrolla el organismo.

Por otra parte, afirmó que se produce una disminución en transferencias corrientes, a raíz de la baja de los cotizantes del fondo de medicina curativa, del fondo de auxilio social y de desahucio.

Consultas

El Diputado señor Melero consultó respecto de las razones que explican la disminución del Fondo de Medicina Curativa, y el aumento en la adquisición de mobiliario.

El Senador señor Araya solicitó información respecto de los planes que hubiere implementado la Caja de Previsión de la Defensa Nacional para mejorar la cobertura de sus prestaciones en las regiones del país.

FONDO DE MEDICINA CURATIVA

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 31.623.938 miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 33.085.411.

El Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), señor Cristián Rojas, presentó ante la Tercera Subcomisión el siguiente gráfico explicativo:

Subt.	Denominación	Presupuesto 2014	Proyecto 2015	VARIACIÓN	
	INGRESOS	33.085.411	31.623.938	1.461.473	-4,4%
05	Transferencias	19.763.710	18.436.329	-	-6,7%

	Corrientes			1.327.381	
06	Rentas de la Propiedad	729.107	653.721	-75.386	10,3%
11	Venta de Activos Financieros	12.541.094	12.483.888	-57.206	-0,5%
15	Saldo Inicial de Caja	51.500	50.000	-1.500	-2,9%
	GASTOS	33.085.411	31.623.938	1.461.473	-4,4%
22	Bienes y Ss. De Consumo	470	480	10	2,1%
23	Prestaciones de Seguridad Social	6.310.922	5.886.425	-424.497	-6,7%
24	Tranferencias Corrientes	1.351.182	1.197.628	-153.554	11,4%
30	Adq. De Activos Financieros	13.243.247	13.320.741	77.494	0,6%
32	Prestamos	12.014.790	11.058.664	-956.126	-8,0%
34	Servicio de la Deuda	113.300	110.000	-3.300	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	51.500	50.000	-1.500	-2,9%

DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 668.885.646 miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 623.546.401 miles.

El Fiscal de la Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA), señor Jorge Fuentealba, expuso el siguiente gráfico, que detalla el presupuesto de la entidad correspondiente al año 2015:

Subt .	Denominación	Presupuest o 2014	Proyecto 2015	VARIACIÓN	
	INGRESOS	642.329.218	668.885.646	26.556.428	4,1%
04	Imposiciones Previsionales	120.500.323	124.680.133	4.179.810	3,5%
05	Transferencias Corrientes	10.822.876	11.337.567	514.691	4,8%

06	Rentas de la Propiedad	414.452	414.452	0	0,0%
07	Ingresos de Operación	203.968	203.968	0	0,0%
08	Otros Ingresos Corrientes	2.316.448	2.968.853	652.405	28,2%
			500.326.60		
09	Aporte Fiscal	491.423.588	5	8.903.017	1,8%
10	Venta de Activos No Financieros	15	15	0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros	0	12.309.530	12.309.53	0,0%
12	Recuperación de Prestamos	16.543.683	16.543.683	0	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	103.865	100.840	-3.025	-2,9%
	GASTOS	642.329.218	668.885.646	26.556.428	4,1%
21	Gasto en Personal	4.015.860	3.964.362	-51.498	-1,3%
22	Bienes y Ss. De Consumo	2.829.509	2.868.545	39.036	1,4%
23	Prestaciones de Seguridad Social	563.501.785	573.922.507	10.420.722	1,8%
24	Tranferencias Corrientes	54.812.442	57.867.710	3.055.268	5,6%
29	Adq. De Activos No Financieros	481.739	616.903	135.164	28,1%
30	Adq. De Activos Financieros	0	12.961.935	12.961.935	0,0%
32	Prestamos	16.543.683	16.543.684	1	0,0%
34	Servicio de la Deuda	92.700	90.000	-2.700	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	51.500	50.000	-1.500	-2,9%

En ese sentido, explicó que el incremento en las prestaciones de seguridad social se explica por el aumento en el pago de pensiones. En cuanto a la adquisición de activos no financieros, reseñó que se debe a la incorporación de funcionarios de Gendarmería de Chile al cobro de tales prestaciones, y al desahucio de sus funcionarios y de aquellos que prestaban servicios en la Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA).

Asimismo, detalló que se ha producido un incremento en bienes y servicios de consumo, a raíz del mejoramiento de la infraestructura de los inmuebles utilizados por la entidad.

Consultas

El Diputado señor Melero solicitó información respecto de las razones que explican la disminución del ítem correspondiente a gastos de personal y el aumento en la adquisición de maquinarias y equipos.

El Fiscal de la Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA), señor Jorge Fuentealba, explicó que dicho incremento se debe al reemplazo por obsolescencia y el mejoramiento de los sistemas informáticos de la entidad.

Respecto de la disminución de gastos de personal, detalló que ello radica en la disminución en la estimación de cargas familiares, a raíz de diversas circunstancias, tales como el traspaso de dichas cargas desde las prestaciones que provee la Dirección de Previsión de Carabineros hacia el sistema privado de salud.

Por otra parte, aseveró que la entidad ha suscrito una serie de convenios de salud con diversos organismos e instituciones con la finalidad de garantizar la atención oportuna de sus afiliados, incluyendo aquellos que se incorporan cada año a la respectiva institución, tales como los nuevos contingentes de Carabineros.

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 9.987.489 miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 8.161.588 miles.

El Subsecretario del Trabajo, señor Francisco Javier Díaz, expuso ante la Subcomisión respecto del presupuesto asignado a dicha entidad para el año 2015.

En primer lugar, detalló que el monto global asignado al sector representa un incremento de un 23% en comparación al año 2014, tal como consta en el siguiente gráfico:

Entidad del Sector	Proyecto 2015	Var. % respecto 2014
--------------------	---------------	----------------------

Subsecretaría del Trabajo	9.987.489	17,7 %
Proempleo	12.471.988	4,8 %
Dirección del Trabajo	58.528.778	4,9 %
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	245.384.590	33,7 %
Dirección General De Crédito Prendario	47.257.218	8,3 %
Total Sector Trabajo	373.630.063	23 %

Seguidamente, detalló que, en específico, las asignaciones presupuestarias correspondientes a cada subtítulo son las siguientes:

Subt .	Denominación	Presupuesto 2014	Proyecto 2015	VARIACIÓN	
				M\$	%
	INGRESOS	8.487.348	9.987.489	1.500.141	18%
08	Otros Ingresos Corrientes	30.809	52.108	21.299	69,1 %
09	Aporte Fiscal	8.398.674	9.879.016	1.480.342	17,6 %
10	Venta de Activos No Financieros	6.365	6.365	0	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	51.500	50.000	-1.500	-2,9%
	GASTOS	8.487.348	9.987.489	1.500.141	18%
21	Gasto en Personal	4.247.920	4.434.513	186.593	4,4%
22	Bienes y Ss. de Consumo	1.652.648	2.285.069	632.421	38,3 %
24	Transferencias Corrientes	2.336.274	2.933.674	597.400	25,6 %
25	Ingresos al Fisco	144	144	0	0,0%
29	Adq. de Activos No Financieros	246.242	330.089	83.847	34,1 %
34	Servicio de la Deuda	2.060	2.000	-60	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	2.060	2.000	-60	-2,9%

En ese sentido, indicó que el aumento de los ingresos asignados a la entidad, por el equivalente a un 18%, se explican en

el incremento en el ítem correspondiente a gastos de personal, a raíz del ingreso a la planta funcionaria del servicio de cuatro profesionales y el aumento de Glosa de Honorarios para incorporar 4 cargos, encargados de gestionar e implementar la denominada Ley Corta de Puertos.

Por otra parte, en lo relativo al aumento del ítem correspondiente a bienes y servicios, equivalente al 38,3%, detalló que se explica por la asignación de recursos para el Observatorio de Trabajo Infantil, por cerca de M\$ 82.000, con cofinanciamiento de Fundación Telefónica, y para la realización de la Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia, por M\$ 566.000.

En cuanto al incremento del subtítulo 24, relativo a transferencias corrientes, afirmó que éste se explica por el Programa Escuela de Formación Sindical, cuya asignación aumenta M\$ 154.500, con la finalidad de fortalecer la formación de líderes sindicales, incluyendo la focalización de M\$ 50.000 en formación de dirigentes sindicales. Asimismo, añadió que el programa Chile Valora presenta un aumento en M\$ 443.000, para el desarrollo de perfiles asociados al Programa Más Capaz.

Finalmente, agregó que, respecto del subtítulo 29, correspondiente a la adquisición de activos no financieros, el aumento equivalente al 34,1% se explica por el pago de la primera de tres cuotas a raíz de la adquisición de licencias de *software*, por M\$ 86.000.

PROEMPLEO

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 12.471.988 miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 11.548.457 miles.

El Subsecretario del Trabajo, señor Francisco Javier Díaz, indicó que este Programa, para el año 2015, presenta un aumento respecto de 2014 equivalente al 5%, el que se explica de la siguiente manera:

Subt.	Denominación	Presupuesto 2014	Proyecto 2015	VARIACIÓN	
				M\$	%
	INGRESOS	11.902.718	12.471.988	569.270	5%
05	Transferencias Corrientes	4.069.501	4.069.501	0	0,0%

09	Aporte Fiscal	7.833.207	8.402.477	569.270	7,3%
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	0	0,0%
	GASTOS	11.902.718	12.471.988	569.270	5%
21	Gasto en Personal	409.952	388.001	-21.951	-5,4%
22	Bienes y Ss. De Consumo	112.167	112.169	2	0,0%
24	Transferencias Corrientes	11.368.338	11.955.437	587.099	5,2%
29	Adquisición de Activos No Financieros	12.251	16.371	4.120	33,6%
35	Saldo Final de Caja	10	10	0	0,0%

A continuación, afirmó que el ítem correspondiente a gastos de personal presenta una disminución, a raíz del traspaso de dos funcionarios sujetos al régimen de honorarios al régimen de contrata dependiente de la Subsecretaría del Trabajo. Asimismo, detalló que el aumento del subtítulo correspondiente a transferencias corrientes radica en el envío de recursos a diversas entidades públicas que ejecutan los planes respectivos, los que son revisados por el Comité de Seguimiento de los programas Pro Empleo.

Asimismo, afirmó que los programas que administra la entidad –incluyendo el programa de Inversión en la Comunidad, que ofrece cerca de 24.000 cupos a diciembre de 2014, siendo el más grande que le corresponde desarrollar-, presentan un presupuesto de continuidad en relación al año 2014.

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 47.257.218 miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 42.278.026 miles.

El Director Nacional de la Dirección General de Crédito Prendario, señor Luis Acevedo, expuso los ingresos y gastos de la entidad para el año 2015, conforme al siguiente gráfico:

Subt.	Denominación	Presupuesto 2014	Proyecto 2015	VARIACIÓN	
				M\$	%

	INGRESOS	43.646.492	47.257.218	3.610.726	8%
06	Rentas de la Propiedad	6.410.785	7.214.867	804.082	12,5%
07	Ingresos de Operación	3.198.509	3.642.263	443.754	13,9%
08	Otros Ingresos Corrientes	65.992	126.588	60.596	91,8%
10	Venta de Activos No Financieros	1.242	1.242	0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros	553.162	553.162	0	0,0%
12	Recuperación de Prestamos	33.293.823	35.599.699	2.305.876	6,9%
15	Saldo Inicial de Caja	122.979	119.397	-3.582	-2,9%
	GASTOS	43.646.492	47.257.218	3.610.726	8%
21	Gasto en Personal	5.256.550	5.256.553	3	0,0%
22	Bienes y Ss. De Consumo	2.493.117	2.750.615	257.498	10,3%
24	Tranferencias Corrientes	1.337	1.724	387	28,9%
25	Ingresos al Fisco	144.506	144.506	0	0,0%
29	Adq. De Activos No Financieros	344.743	344.743	0	0,0%
30	Adq. De Activos Financieros	553.162	553.162	0	0,0%
32	Prestamos	34.728.038	38.084.518	3.356.480	9,7%
34	Servicio de la Deuda	2.060	2.000	-60	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	122.979	119.397	-3.582	-2,9%

En primer término, explicó que el aumento en los ingresos de la entidad, equivalente a un 8% en relación al presupuesto del año 2014, se explica por el incremento de las colocaciones correspondientes al subtítulo 32 -esto es, el ítem de préstamos- al haberse elevado el monto máximo por el rubro objetos varios, esto es, por créditos pignoratícios de objetos que no son joyas o alhajas.

Asimismo, sostuvo que se contempla un incremento del 10,3% del subtítulo 22 –bienes y servicios de consumo- como consecuencia del reforzamiento de las medidas de seguridad en las sedes de la entidad, y la apertura de una nueva sucursal en la comuna de Maipú.

Consultas

El Diputado señor Melero consultó respecto del ítem presupuestario en que se refleja la pérdida patrimonial sufrida por la entidad a raíz del robo de especies que se encontraban bajo su custodia.

El Director Nacional de la Dirección General de Crédito Prendario, señor Luis Acevedo, explicó que el servicio a su cargo obtiene financiamiento propio, sin aporte fiscal. Asimismo, afirmó que la entidad suscribió contratos de seguro por la pérdida o robo de los objetos sometidos a su custodia, los que ascienden al 75% del valor de la pérdida - esto es cerca de MM\$ 2.600 de los MM\$ 4.000 correspondientes al total de los sustraído- en cuyo caso la diferencia será solventada con los excedentes que genera el organismo.

En cuanto al proceso de indemnización a los usuarios de la Dirección General de Crédito Prendario, detalló que éste se encuentra especificado en el contrato de préstamo que debe ser suscrito al momento de la entrega de los bienes en prenda, en cuyo caso el valor del préstamo asciende al 60% del valor del avalúo del objeto.

DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 58.528.778

miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 53.356.797

miles.

El Director Nacional de la Dirección del Trabajo, señor Christian Melis, expuso los principales lineamientos del presupuesto asignado a dicha entidad para el año 2015, conforme al siguiente gráfico explicativo:

Subt.	Denominación	Presupuest o 2014	Proyecto 2015	VARIACIÓN	
				M\$	%
	INGRESOS	55.801.624	58.528.778	2.727.154	5%
07	Ingresos de Operación	772.591	515.000	-257.591	-33,3%
08	Otros Ingresos	1.403.381	1.660.972	257.591	18,4%

Corrientes					
09	Aporte Fiscal	53.544.385	56.190.579	2.646.194	4,9%
10	Venta de Activos No Financieros	31.827	114.227	82.400	258,9%
15	Saldo Inicial de Caja	49.440	48.000	-1.440	-2,9%
	GASTOS	55.801.624	58.528.778	2.727.154	5%
21	Gasto en Personal	44.316.476	45.634.766	1.318.290	3,0%
22	Bienes y Ss. de Consumo	9.866.361	10.633.447	767.086	7,8%
29	Adq. de Activos No Financieros	1.565.227	2.208.565	643.338	41,1%
34	Servicio de la Deuda	4.120	4.000	-120	-2,9%
35	Saldo Final de Caja	49.440	48.000	-1.440	-2,9%

Al efecto, explicó que la disminución, en un 33,3%, del ítem correspondiente a ingresos de operación, se explica por la baja en materia de entrega en forma directa de certificados de contratistas, toda vez que se ha favorecido la provisión de dicho certificado mediante la página web del servicio.

Enseguida, reseñó que el aumento de otros ingresos corrientes, por un 18,4%, radica en el incremento en la tasa de recuperación de licencias médicas, en tanto que la venta de activos no financieros, con un aumento de 258,9%, se explica por la renovación de 31 vehículos de la entidad que fueron vendidos al sobrepasar su vida útil.

En materia de gastos de personal, añadió que se contempla un aumento de cien fiscalizadores para los años 2015-2016, y el incremento de la dotación, en quince funcionarios, en el sistema de fono consulta laboral, que atiende más de 600.000 llamadas cada año.

Tratándose de bienes y servicios de consumo, añadió que el aumento de 7,8% se debe a la actualización de su plataforma informática, incluyendo un sistema de fiscalización electrónica en materia de cotizaciones previsionales.

Por otra parte, detalló que en dicho subtítulo ha influido el aumento en las sumas por concepto de arriendo de inmuebles, toda vez que la Dirección del Trabajo opera en 135 edificios a lo largo del país, de los cuales sólo 4 son de propiedad del organismo.

En materia de activos no financieros, afirmó que se propone el aumento de 41,1%, a raíz de la adquisición de 31 vehículos de la entidad, como consecuencia de la renovación de éstos y el ingreso de nuevos funcionarios fiscalizadores.

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

Ingresos y gastos para el 2015: \$ 245.384.590 miles.

Ingresos y gastos para el 2014: \$ 178.046.991 miles.

El Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, señor Pedro Goic, explicó el presupuesto asignado a dicha entidad para el año 2015, conforme al siguiente cuadro explicativo:

Subt.	Denominación	Presupuesto 2014	Proyecto 2015	VARIACIÓN	
				M\$	%
	INGRESOS	183.584.406	245.384.590	61.800.184	34%
05	Transferencias Corrientes	38.686.163	47.423.781	8.737.618	22,6%
07	Ingresos de Operación	328.879	291.820	-37.059	-11,3%
08	Otros Ingresos Corrientes	434.969	546.415	111.446	25,6%
09	Aporte Fiscal	141.817.593	195.302.489	53.484.896	37,7%
10	Venta de Activos No Financieros	22.279	22.279	0	0,0%
14	Endeudamiento	2.022.677	1.533.878	-488.799	-24,2%
15	Saldo Inicial de Caja	271.846	263.928	-7.918	-2,9%
	GASTOS	183.584.406	245.384.590	61.800.184	34%
21	Gasto en Personal	10.290.402	12.333.715	2.043.313	19,9%
22	Bienes y Ss. de Consumo	7.440.615	7.421.833	-18.782	-0,3%

24	Transferencias Corrientes	164.637.723	224.314.710	59.676.987	36,2%
29	Adq. de Activos No Financieros	1.161.476	1.229.662	68.186	5,9%
34	Servicio de la Deuda	43.890	74.670	30.780	70,1%
35	Saldo Final de Caja	10.300	10.000	-300	-2,9%

En primer lugar, manifestó que el incremento de ingresos, equivalente al 34%, apunta a solventar el aumento de transferencias corrientes al sector privado, a raíz del reordenamiento de programas hacia el 60% más vulnerable de la sociedad, con foco en mujeres y jóvenes, la incorporación del programa Más Capaz y el incremento en el subsidio al empleo de la mujer, por M\$ 8.700, con la finalidad de apoyar a cerca de 240.000 beneficiarias.

Asimismo, detalló que el mejoramiento de dichos programas apunta a favorecer la inserción laboral de las mujeres, con especial énfasis en los primeros quintiles. En efecto, añadió que, mediante el funcionamiento en régimen del Programa Más Capaz, se proveerá de capacitación con carácter nacional a 75.000 personas en 2015, entre mujeres y jóvenes, con un presupuesto de M\$ 98.194.534.

Por otra parte, manifestó que se contempla la mantención y re-focalización del Programa Capacitación en Oficios, con una inversión de M\$ 17.000.000 -actuando en forma complementaria con el Programa Más Capaz- para asegurar una cobertura adicional de 10.000 personas, preferentemente del primer quintil de vulnerabilidad. Asimismo, afirmó que, mediante los Programas de Becas Laborales, Bono Empresa y Negocio y Formación en el Puesto de Trabajo, entre otros, se proyecta una cobertura de 100.000 personas para el 2015.

Respecto de los gastos de soporte del organismo, detalló que se proyecta el desarrollo de proyectos informáticos por M\$ 692.449 -lo que representa una variación de 10% sobre el año 2014- asociados a soporte para la operación de Programas Sociales, y gastos en personal por M\$ 12.333.715 -lo que constituye una variación de 19,9% con respecto a 2014- con miras a asegurar el financiamiento y regularización de su dotación.

Consultas

El Senador señor García Ruminot sostuvo que, sin perjuicio de los beneficios de la focalización y masificación del Servicio Nacional de Capacitación en el programa Más Capaz, debe evitarse que los planes que desarrolle sean de menor duración y especificación, lo que podría afectar el acceso a empleos más estables.

Asimismo, sostuvo que hay programas que reducen o eliminar su presupuesto, tales como el bono de capacitación de trabajadores activos, el programa para mujeres jefas de hogar, el programa de formación en el puesto de trabajo y el programa de capacitación en oficios. Al efecto, consultó las causas de dichas disminución presupuestaria.

Por otra parte, preguntó respecto de las razones que explican el incremento, en un 74%, de las contrataciones a honorarios y convenios con personas naturales, lo que resulta excesivo considerando las problemáticas de diversa índole que dicho régimen contractual genera para los funcionarios públicos.

Finalmente, consultó acerca de los planes de capacitación que pretenden implementarse respecto de la población juvenil, cercana a 740.000 personas, que no estudian ni desarrollan actividades remuneradas.

Asimismo, solicitó información respecto del estado de tramitación del decreto supremo que debe dictar el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para implementar el programa Más Capaz.

El Diputado señor Melero consultó sobre la forma en que se destinarán los recursos asignados al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la evaluación de los distintos programas que desarrolla, considerando el incremento de los ingresos propuestos para el año 2015 en un 33,7%.

Seguidamente, inquirió respecto de las razones que explican la reducción de los fondos asignados para capacitación de micro y pequeños empresarios, el que se reduce a pesar de contar con una evaluación favorable, y del bono de capacitación de trabajadores activos. Asimismo, solicitó información acerca del aumento de los recursos asignados al bono empleo para la mujer y la disminución del programa de formación de puestos de trabajo, a pesar de su evaluación favorable.

Asimismo, consultó respecto de las medidas que pudieren promoverse para compatibilizar el desarrollo de planes de capacitación con otras becas que hubiere utilizado el trabajador.

En cuanto al programa de formación sindical y de diálogo social, sostuvo que dichos proyectos no han sido bien evaluados, y su ejecución presupuestaria ha sido muy menor. Al efecto, quiso conocer las razones que explican dichas circunstancias.

Asimismo, consultó respecto del funcionamiento del sistema de certificación de competencias laborales, particularmente

respecto de los efectos que ha generado en los índices de empleabilidad de los trabajadores y la mejora de sus condiciones laborales.

El Diputado señor Ortiz preguntó acerca de la ejecución presupuestaria de los planes en materia de capacitación en la Región del Bio-Bio, con especial énfasis en las medidas que deben implementarse para favorecer el proceso de descentralización de la toma de decisiones.

Por otra parte, consultó acerca de los planes de capacitación para choferes profesionales y trabajadores forestales.

La Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco, explicó que los planes de capacitación en el país operan bajo un criterio de focalización en la población que carece de empleo, particularmente en las mujeres entre 30 y 60 años y jóvenes entre 19 y 29 años, los que, al desarrollarse sucesivamente, son financiados con un remanente del año anterior al de su ejecución.

Asimismo, detalló que el programa de formación en oficios ha sido enfocado preferentemente en población masculina mayor de 30 años, mediante OTEC de registro específico que proveen cursos de duración mayor a los que ofrece el programa Más Capaz, cuya cobertura no supera las doce mil plazas. Con todo, añadió que la capacitación de trabajadores activos mediante el sistema de franquicias carece de un correlato en un aumento salarial o movilidad laboral.

En consecuencia, aseveró que el sistema de capacitación mediante franquicias debe ser mejorado sustancialmente. En la misma línea, afirmó que una serie de programas que fueron cerrados se desarrollan actualmente bajo el alero del programa Más Capaz, lo que puede colaborar con el mejoramiento de dichos planes, con la finalidad de eliminar la dispersión de su ejecución y el desconocimiento de la existencia de dichos planes entre los trabajadores.

Por otra parte, manifestó que el programa Más Capaz ha implementado planes dirigidos a la población juvenil que no estudia ni trabaja. En ese contexto, añadió que se han promovido dichos programas mediante los municipios del país y la labor que desarrollan las OTEC en los liceos técnico profesionales y Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales.

Agregó que el aumento de la duración de los planes de capacitación puede generar una mayor deserción, por lo que se requiere especificar sus contenidos hacia sectores determinados. En ese sentido, enfatizó que se han promovido planes específicos de capacitación para choferes profesionales, con licencia A-3 y A-5, por 100 cupos en la

Región Metropolitana y 75 para la Región de Valparaíso y la Región del Bio Bio, respectivamente.

El Subsecretario del Trabajo, señor Francisco Javier Díaz, añadió que, en el programa Pro Empleo, se han implementado 140 cursos de formación de choferes profesionales.

Por otra parte, detalló que los actos administrativos requeridos para la implementación del programa Más Capaz serán proveídos antes del año 2015, con la finalidad de garantizar el inicio oportuno de dichos planes.

El Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, señor Pedro Goic, agregó que dicha entidad ha promovido un reordenamiento de los planes y programas que desarrolla, incluyendo aquellos que se implementan mediante franquicias.

En el caso del bono de trabajador activo, detalló que se ha decidido potenciar el desarrollo de dichas franquicias y el sistema de becas laborales, las que operan para casos focalizados.

Añadió que, respecto del programa de capacitación en oficios y el programa Jefas de Hogar, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo ha promovido la complementación entre éstos y el programa Más Capaz.

En lo relativo al incremento en el gasto por la contratación de funcionarios a honorarios, explicó que ello deriva de la implementación del Programa Más Capaz, particularmente en las oficinas regionales del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. En esa línea, aseveró que el organismo pretende favorecer la descentralización y desconcentración en la toma de decisiones, desde el nivel central hacia las regiones.

Acerca del bono a micro y pequeñas empresas, describió que existe una leve disminución de los fondos asignados para 2015, sin que, en su caso, existieran recursos de arrastre por saldo inicial de caja desde años anteriores.

Respecto del subsidio al empleo de la mujer, detalló que el incremento de dicho programa radica en el aumento de su cobertura, desde el 35% de la población más vulnerable al 40%.

Seguidamente, afirmó que la ejecución presupuestaria de la entidad se ha incrementado progresivamente durante 2014, llegando al 61% a octubre de 2014.

Asimismo, puntualizó que el programa Más Capaz pretende desarrollar planes de capacitación mediante liceos profesionales y diversas entidades en regiones, con la finalidad de promover el proceso de descentralización del país.

VOTACIÓN DE LA PARTIDA MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

-Puesta en votación la Partida 15, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, comprendiendo todos sus Capítulos y Programas, fue aprobada con una enmienda que consiste en agregar una glosa 06 – de información- al Capítulo 14, Programa 01, Dirección de Previsión de Carabineros.

La mencionada indicación fue presentada por los Senadores señores Araya y García, y los Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz, cuyo texto es el siguiente:

“06 Semestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto del estado de pago a los proveedores de bienes y servicios.”.

El Senador señor García Ruminot explicó que la indicación tiene por finalidad establecer para la DIPRECA que informe en forma semestral su situación de deuda.

El Fiscal de la DIPRECA, señor Jorge Fuentealba señaló que unos siete años atrás la institución tuvo un problema de cesación de pagos, el que fue enfrentado con la creación de los mecanismos pertinentes para evitar su repetición. En la actualidad, aseveró, la respuesta al pago no supera los 90 días y la institución no tiene ningún problema de tipo presupuestario y financiera y contablemente está sana.

Reconoció que en algunas oportunidades se ha retrasado el pago, solamente por un problema administrativo, ya que la institución cuenta con el dinero suficiente. Dicha situación, aseguró, va a cambiar atendido a que se están renovando los sistemas informáticos.

-Puesta en votación, fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Tercera Subcomisión (Senadores señores Araya y García, y los Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

Las votaciones de los distintos Capítulos de la Partida 15 fueron las siguientes:

Capítulo 01, Programa 01 “Subsecretaría del Trabajo”, unanimidad 5X0 (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

Capítulo 01, Programa 03 “Pro Empleo”, unanimidad 5X0 (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

Capítulo 02, Programa 01 “Dirección del Trabajo”, unanimidad 5X0 (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

Capítulo 03, Programa 01 “Subsecretaría de Previsión Social”, unanimidad 5X0 (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

Capítulo 04, Programa 01 “Dirección General de Crédito Prendario”, (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

Capítulo 05, Programa 01 “Servicio Nacional de Capacitación y Empleo”, unanimidad 5X0 (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz), con excepción de la letra d) “Convenios con personas naturales”, de la Glosa 02 que fue aprobada por 3 votos a favor, del Senador señor Araya y de los Diputados señores Monsalve y Ortiz, y 2 abstenciones del Senador señor García y del Diputado señor Melero.

Capítulo 06, Programa 01 “Superintendencia de Seguridad Social”, unanimidad 5X0 (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

Capítulo 07, Programa 01 “Superintendencia de Pensiones”, unanimidad 5X0 (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

Capítulo 09, Programa 01 “Instituto de Previsión Social”, unanimidad 5X0 (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

Capítulo 10, Programa 01 “Instituto de Seguridad Laboral”, unanimidad 5X0 (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

Capítulo 13, Programa 01 “Caja de Previsión de la Defensa Nacional”, unanimidad 5X0 (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

Capítulo 13, Programa 02 “Fondo de Medicina Curativa”, unanimidad 5X0 (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

Capítulo 14, Programa “Dirección de Previsión de Carabineros de Chile”, unanimidad 5X0 (Senadores señores Araya y García Ruminot, y Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz).

MODIFICACIÓN

En conformidad a los acuerdos adoptados, la Tercera Subcomisión de Presupuestos propone a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida 15, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con la siguiente modificación:

CAPÍTULO 14 DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE PROGRAMA 01

Agregar la siguiente Glosa 06, nueva:

“06 Semestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto del estado de pago a los proveedores de bienes y servicios.”.

Acordado en sesiones celebradas los días 21 y 22 de octubre de 2014, con asistencia de los Senadores señores Pedro Araya Guerrero y José García Ruminot, y de los Diputados señores Patricio Melero Abaroa, Manuel Monsalve Benavides y José Miguel Ortiz Novoa **(Presidente)**.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2014.

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR
Secretaria de la Subcomisión

ÍNDICE

Asistencia	1
Total Bruto Ingresos y Gastos Partida	3
Presentación de la Ministra	4
Subsecretaría de Previsión Social	6
-Consultas	8
Instituto de Previsión Social	8
Instituto de Seguridad Laboral	10
Superintendencia de Pensiones	11
-Consultas	12
Superintendencia de Seguridad Social	13
-Consultas	14
-CAPREDENA	15
-Consultas	17
Fondo de Medicina Curativa	17
DIPRECA	18
-Consultas	19
Subsecretaría del Trabajo	20
Pro Empleo	22
Dirección General Crédito Prendario	23
-Consultas	24
Dirección del Trabajo	25
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	27
-Consultas	28
VOTACIÓN PARTIDA 15	32
Modificación propuesta por la Subcomisión	34